



CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LISTA DE CONJUECES AÑO 2025
Montería, tres (03) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

La H. Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, en virtud de lo establecido en los artículos 32 y siguientes del Acuerdo No. PCSJA17-10715 de julio 25 de 2017, convoca a los profesionales del derecho interesados en integrar la Lista de Conjueces de esta Sala para el período 2025, quienes tienen los mismos deberes que los Magistrados y están sujetos a las mismas responsabilidades de éstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 270 de 1996 modificado por el artículo 24 de la Ley 2430 de 2024, y artículos 16 y siguientes del Decreto 1265 de 1970, a que presenten la respectiva documentación en la Secretaría de la referida Sala.

1.- DE LA SELECCIÓN

Esta etapa tiene como finalidad seleccionar a los aspirantes que reúnan los requisitos para desempeñarse en el cargo de Magistrado de Tribunal, a fin de que integren la Lista de Conjueces de esta Sala para el año 2025.

2.- INSCRIPCIONES

Posterior a la publicación, la inscripción se hará mediante la entrega de la documentación correspondiente por parte del interesado en la Secretaría de la Sala Penal, ubicada en la carrera 6 N°61-44 piso 1° del Edificio Élite Barrio La Castellana de Montería, en el horario laboral actualmente establecido, de 8:00 A. M. a 12:00 M. y de 1:00 a 5:00 P. M., entre los días comprendidos **entre el 3 de diciembre de 2024 inclusive y el 9 de diciembre de 2024**, o por correo electrónico a la cuenta de correo institucional sectribsupspmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del mismo término.

Requisitos: Los aspirantes deberán acreditar como tales, los establecidos en los artículos 61 de la Ley 270 de 1996 modificado y adicionado por el artículo 24

de la ley 2430 de 2024, 127 de la Ley 270 de 1996, y 128 de la Ley 270 de 1996 modificado por el artículo 66 de la ley 2430 de 2024, que son:

1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
2. Ser Abogado titulado, inscrito y en ejercicio.
3. No encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
4. Reunir requisitos para ser Magistrado de Tribunal Superior, esto es, tener experiencia profesional por lapso no inferior a diez años.
5. No ser miembro de corporaciones públicas, empleado o trabajador de entidad que cumpla funciones públicas durante el periodo de sus funciones.

3.- DOCUMENTACIÓN:

Al momento de la inscripción, los nuevos aspirantes deberán presentar la solicitud de inclusión a la lista de conjuces, la hoja de vida con sus respectivos soportes y los siguientes documentos:

- a.- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.
- b.- Fotocopia de la Tarjeta Profesional.
- c.- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- d.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- e.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
- f.- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República.
- g.- Declaración juramentada de no estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para ejercer el cargo, consagradas en la Constitución y la Ley.

4.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

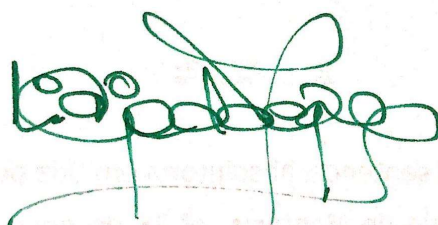
La Presidencia de la Sala verificará que quienes se hubieren inscrito y aportado la documentación, cumplan los requisitos exigidos, labor que se llevará a cabo los días 10 y 11 de diciembre de 2024, y en reunión de Sala se elaborará la lista de Conjuces entre los seleccionados.

5. PUBLICACIÓN

La presente convocatoria se publicará en un lugar visible de la Secretaría de la Sala, en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, en las carteleras de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y del Palacio de Justicia de la ciudad de Montería, en el micrositio que tenga habilitado el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería en el portal web de la Rama Judicial y, asimismo, en un medio de amplia circulación local el día domingo 8 de diciembre de 2024.

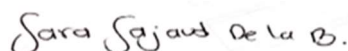
La publicación en el medio de amplia circulación local será del siguiente tenor: *“La Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, convoca a los abogados interesados en integrar la lista de Conjuces de esa corporación para el período 2025, con inscripciones entre el 3/12/2024 hasta el 9/12/2024. Los interesados deberán inscribirse aportando la documentación respectiva en la Secretaría de la Sala Penal, ubicada en la Cr. 6 N°61-44 piso 1° del Ed. Élite B/ La Castellana de Montería, o por correo electrónico sectribsupspmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, que acredite que cumplen con los requisitos legales establecidos en los arts. 61 de la Ley 270 de 1996 modificado y adicionado por el artículo 24 de la ley 2430 de 2024, 127 de la Ley 270 de 1996, y 128 de la Ley 270 de 1996 modificado por el artículo 66 de la ley 2430 de 2024. La convocatoria puede ser consultada en el portal web de la Secretaría de la Sala, accediendo a través de la url:*

<https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones-procesales/-/convocatoria-para-integrar-lista-de-conjuces-a%C3%91o-2025>.



LÍA CRISTINA OJEDA YEPES

Presidente



Sara Samaira Sajaud de la Barrera

Secretaria